FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OFICINA O DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES, EVENTOS NATURALES Y DEMÁS SITUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL 1.3.3.3.15 - R.B. SOBRETASA BOMBERIL 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - DECRETO 1082/2015
CAUSAL:	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES (DECRETO 1082/2015)

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato:

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad y proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades. En concordancia, el artículo 79 Superior reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y establece el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

En este marco, corresponde a las entidades territoriales desarrollar acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales, técnicas, operativas y logísticas necesarias

para la prevención, preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, así como para la protección de la vida, los bienes, la infraestructura y el ambiente dentro de su jurisdicción.

Mediante la Resolución N.° 6641 del 16 de julio de 1999, expedida por la Gobernación de Antioquia, se reconoció la personería jurídica del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Peque, se aprobaron sus estatutos y se inscribieron sus dignatarios. No obstante, actualmente dicho organismo no se encuentra en funcionamiento operativo, situación que limita la capacidad local de respuesta y hace necesario adelantar acciones orientadas a su fortalecimiento y puesta en funcionamiento.

La Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, reconoce como servicio público esencial la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates y la atención de incidentes con materiales peligrosos. De igual manera, la Ley 1523 de 2012 establece responsabilidades para las entidades territoriales en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, lo cual comprende el fortalecimiento de las capacidades necesarias para la respuesta efectiva ante las emergencias que puedan presentarse en el territorio.

El municipio de Peque, dadas sus condiciones geográficas, su dispersión poblacional y las dificultades de acceso a diferentes sectores rurales, presenta condiciones que pueden incidir en los tiempos de respuesta frente a situaciones de emergencia. En los últimos años se han presentado eventos asociados a incendios forestales y estructurales, cuya atención ha requerido, en diferentes oportunidades, el apoyo de cuerpos de Bomberos de municipios vecinos, la Defensa Civil y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN.

Como evidencia reciente, el 20 de marzo de 2026 se presentó un incendio estructural en una vivienda del municipio, situación que requirió la participación de la comunidad y el apoyo de la Defensa Civil. Este evento permitió evidenciar la necesidad de fortalecer la disponibilidad de equipos, herramientas y elementos básicos para desarrollar labores de atención de emergencias de manera oportuna y bajo condiciones adecuadas de seguridad.

En concordancia con lo anterior, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD prioriza, entre otros, los escenarios relacionados con incendios forestales e incendios estructurales y contempla acciones orientadas a la formación y equipamiento de organismos de primeros auxilios, incluyendo elementos básicos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

En este contexto, la Defensa Civil del municipio de Peque constituye un apoyo fundamental para las acciones de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Sin embargo, presenta limitaciones relacionadas con la disponibilidad de dotación, equipos y elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus labores, por lo cual resulta pertinente fortalecer su capacidad operativa y logística.

De igual manera, la Administración Municipal adelanta acciones encaminadas a la reactivación y puesta en funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Peque. Como parte de este proceso, se adelanta de manera complementaria un proceso contractual orientado a la capacitación y formación de veinticinco (25) aspirantes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios. No obstante, la formación del personal debe estar acompañada de las condiciones materiales, técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo seguro y eficiente de sus funciones.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de los organismos de respuesta a emergencias del municipio mediante la adquisición de equipamiento, herramientas, elementos de protección, insumos y demás bienes requeridos para apoyar las labores de prevención, preparación y respuesta ante incendios, emergencias, rescates, eventos naturales y demás situaciones asociadas a la gestión del riesgo de desastres.

La adquisición de estos bienes permitirá atender una necesidad priorizada en el PMGRD, mejorar las condiciones de respuesta local, fortalecer la capacidad operativa de los organismos de respuesta a emergencias y contribuir a disminuir la dependencia de apoyos externos, especialmente frente a eventos que requieran atención inmediata.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el presente proceso de contratación para el **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES, EVENTOS NATURALES Y DEMÁS SITUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL**, contribuyendo a la protección de la vida y la integridad de las personas, los bienes, la infraestructura y el ambiente, así como al cumplimiento de las responsabilidades municipales en materia de gestión del riesgo de desastres.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

La presente contratación guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal “Peque, un Gobierno Comunitario 2024–2027”, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 del 29 de mayo de 2024 y modificado por el Acuerdo Municipal No. 011 del 31 de agosto de 2025, en cuanto contribuye al fortalecimiento de la capacidad municipal para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento operativo y logístico de los organismos de respuesta a emergencias del municipio, en beneficio de la protección de la vida, los bienes y la infraestructura de la población.

LÍNEA:	3. Medio Ambiente y Economía Comunitaria Sostenible
SECTOR:	3.3. Prevención y atención de desastres
PROGRAMA:	3.3.1. Prevención y atención de desastres
PRODUCTO:	Creación del cuerpo de Bomberos voluntarios
INDICADOR DEL PRODUCTO:	Cuerpo de Bomberos voluntarios creado

LÍNEA:	3. Medio Ambiente y Economía Comunitaria Sostenible
SECTOR:	3.3. Prevención y atención de desastres
PROGRAMA:	3.3.1. Prevención y atención de desastres
PRODUCTO:	Creación e implementación del plan municipal de gestión del riesgo y estrategia municipal respuesta ante emergencias
INDICADOR DEL PRODUCTO:	Plan municipal de gestión del riesgo creado e implementado

2. OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y FORESTALES, EVENTOS NATURALES Y DEMÁS SITUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

2.2. Alcance

La presente contratación tiene por objeto garantizar la adquisición y entrega oportuna de los equipos, elementos, herramientas e insumos requeridos para el fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio de Peque, Antioquia, destinados a mejorar su capacidad de prevención, preparación y respuesta frente a emergencias, incendios estructurales y forestales, eventos naturales y demás situaciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en el territorio municipal.

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por el Municipio, garantizando que estos sean nuevos, de buena calidad, aptos para el uso previsto y que correspondan a las condiciones técnicas requeridas para las actividades de atención y respuesta desarrolladas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil del municipio.

Los bienes objeto de la contratación deberán ser entregados directamente en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que sea indicado por la supervisión del contrato, asumiendo el contratista los costos y riesgos relacionados con el transporte, cargue, descargue, manipulación y entrega de los elementos hasta el punto definido por el Municipio. La entrega deberá efectuarse dentro del plazo establecido y acompañada de los documentos que permitan verificar las cantidades y características de los bienes suministrados.

Los equipos, herramientas y demás elementos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y, cuando resulte aplicable, con las normas técnicas colombianas, reglamentos técnicos y demás disposiciones vigentes relacionadas con su fabricación, comercialización, seguridad y utilización. Los elementos destinados a la protección personal deberán cumplir las condiciones de seguridad y protección requeridas para las actividades propias de los organismos de socorro.

En el caso de equipos que requieran instalación, funcionamiento, configuración, manuales de operación, fichas técnicas, certificados de garantía o instrucciones de manejo, el contratista deberá entregar la documentación correspondiente junto con los bienes, garantizando que estos puedan ser utilizados adecuadamente por el personal encargado de las actividades de prevención y atención de emergencias.

El contratista deberá garantizar que los bienes sean entregados en condiciones óptimas, debidamente empacados y protegidos contra golpes, humedad, deterioro o cualquier otra circunstancia que pueda afectar su calidad o funcionamiento durante el transporte y hasta

su entrega al Municipio. No se recibirán elementos usados, deteriorados, defectuosos o que no correspondan a las características y especificaciones técnicas establecidas.

Cuando durante la entrega o dentro del término de garantía se identifiquen defectos, daños, fallas de funcionamiento o cualquier situación que implique incumplimiento de las condiciones pactadas, el contratista deberá realizar la reposición, reparación o cambio del elemento, según corresponda, sin que ello genere costos adicionales para el Municipio y dentro del término establecido por la supervisión.

La supervisión del contrato verificará que los bienes entregados correspondan en cantidad, calidad, características y especificaciones a los requerimientos establecidos, dejando constancia del recibo a satisfacción mediante los documentos correspondientes. En caso de presentarse bienes que no cumplan con las condiciones pactadas, la supervisión podrá solicitar su cambio o reposición antes de emitir el recibo a satisfacción.

El contratista deberá atender oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión relacionados con la ejecución contractual y proporcionar la información y documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto. Así mismo, será responsable de garantizar durante toda la ejecución las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento asociadas a los bienes objeto de la contratación.

2.3. Especificaciones del Bien, características y cantidades:

El siguiente listado corresponde a los equipos, elementos, herramientas e insumos requeridos para el fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio de Peque, Antioquia, destinados a apoyar las actividades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incendios estructurales y forestales, eventos naturales y demás situaciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres. La entrega de los elementos se realizará de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo y en los demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES		CAN
		BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	
Arnés con cinturón	Arnés multipropósito de cuerpo entero diseñado para la detención de caídas, posicionamiento, ascenso y descenso controlado. Cuenta con un cinturón o faja lumbar integrada para brindar mayor comodidad y soporte en la espalda durante jornadas prolongadas	2	1	3
Azadón con cabo	Herramienta profesional forjada en una sola pieza con acero de alta calidad, perfectamente equilibrada y lista para trabajar desde el primer uso. Gracias a su fabricación robusta, combinación de	2	2	4

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES		CAN
		BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	
	tratamiento térmico, y detalles como el bisel pre-afilado, este Azadón está diseñado para resistir el uso intensivo			
Bate fuegos	BATEFUEGO FIRE SWATTER (E252) Batefuego mataincendios de 60 pulg con pala o flap de caucho masticado (aprox. 1/4" diametro x 12" x 15") montada sobre miembro estructural rectangular de acero con perno soldado y virola para refuerzo; mango en fresno americano con virola para mayor durabilidad, estructura pintada en esmalte rojo y empaquetado listo para envio; herramienta de control y direccionamiento de llamas para quemas controladas y labores posincendio.	5	0	5
Bomba de espalda	OLSA ESPALDA SMOKECHASER VINILO FSV500 179061V	2	1	3
Botiquín de primeros auxilios tipo B	1 Gasas limpias precortada paq x 100 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades 2 Compresas no estéril 2 Esparadrapos de tela de 4” x 5 y 2 Bajalenguas paq x 20 2 Vendas elásticas de 2” x 5 y 2 Vendas elásticas de 3” x 5 y 2 Vendas elásticas de 5” x 5 y 2 Vendas de algodón de 3” x 5 y 2 Vendas de algodón de 5” x 5 y 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml 10 Guantes no estéril (par) 1 Termómetro digital 1 Frasco de alcohol x 345 ml 1 Tijera de trauma 1 Linterna 2 Collar cervical adulto (filadelfia) 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos 1 Kit de tensiómetro + fonendoscopio 1 Tabletas asas sobre x 10 1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10 2 Barrera para rcp 1 Maletín de lona b Dimensiones : 55 x 35 x 30	2	0	2
Suministros para botiquín de primeros auxilios tipo B	1 Gasas limpias precortada paq x 100 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades 2 Compresas no estéril 2 Esparadrapos de tela de 4” x 5 y 2 Bajalenguas paq x 20 2 Vendas elásticas de 2” x 5 y 2 Vendas elásticas de 3” x 5 y 2 Vendas elásticas de 5” x 5 y 2 Vendas de algodón de 3” x 5 y 2 Vendas de algodón de 5” x 5 y 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml 10 Guantes no estéril (par) 1 Termómetro digital	0	2	2

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES		CAN
		BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	
	1 Frasco de alcohol x 345 ml 1 Tijera de trauma 1 Linterna 2 Collar cervical adulto (filadelfia) 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos 1 Kit de tensiómetro + fonendoscopio 1 Tabletas asas sobre x 10 1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10 2 Barrera para rcp 1 Maletín de lona b Dimensiones: 55 x 35 x 30			
Camilla	Soporta condiciones climáticas adversas. - Resistente al impacto. - Fácil limpieza y desinfección - Traslúcida a los rayos X. - Flotante. - Capacidad de carga 250 kg. - Incluye arnes y señalización. - Material no biodegradable - reciclable al 100% Polietileno de alta densidad	2	0	2
Cincel con protección	Cincel de trabajo pesado, fabricado con cabeza en acero y mango plástico, de 3/4" x 10", con una longitud aproximada de 25 cm y peso de 0,62 kg, diseñado para trabajos que requieren golpes de impacto y alta resistencia.	1	1	2
Cordino de 30 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate 11mm	1	0	1
Cuerda de 12 mm – 100 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate	1	1	2
Cuerda de 13 mm – 100 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate	1	0	1
Escalera de dos cuerpos	Rieles: Fibra de Vidrio (PRFV / FRP) Características: No Conduce Electricidad (Dieléctrica) Capacidad Dielectrica:a. 90 Kv c.d. 25 Kv Peldaños: Tipo D en Aluminio Tipo: IA Capacidad Carga: 136 kg / 300 lbs Norma Tecnica: ANSI -ASC A 14.5 Linea: Certificada Uso: Profesional – Industrial Pasos por Seccion : 10 Pasos Totales: 20 Longitud Cerrada: 3.19 Mts Ancho Max: 47 Cm Espesor: 20 Cm Altura Max en uso: 5.22 Mts Longitud extendida: 5.32 Mts Peso: 19.6 Kg Accesorios Incluidos: Zapatas antideslizantes – Cuerda – Polea	1	0	1
Hacha	Cabeza del hacha: Acero al carbono forjado y templado, con tratamiento térmico para máxima dureza.	1	0	1

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES		CAN
		BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	
	• Mango: Fibra de madera prensada de alta resistencia, con recubrimiento antideslizante. • Acabado de la cabeza: Pintura epóxica color rojo, resistente a la intemperie y a la oxidación.			
Juego de llaves	Juego de 14 Llaves Combinadas Métricas 86-081 Stanley	1	0	1
Llave de expansión grande	LLAVE EXPANSION STANLEY 24"	1	0	1
Llave para hidrantes	Llave para hidrantes ajustable se adapta a tamaños de cabeza de perno de 1-1/2 pulg. a 6 pulg	1	0	1
Machete	Machete Peinilla Con Cubierta Chaparraluna	3	3	6
Manguera 2 ½"	MANGUERA CONTRA INCENDIO 2.1/2" X 100FT CHAQUETA DOBLE 300 PSI CON ACOPLES	1	0	1
Manguera 1 ½" doble chaqueta	MANGUERA CONTRA INCENDIO 1.1/2″ X 100FT CHAQUETA DOBLE 300 PSI CON ACOPLES	8	0	8
Mandarria mediana	Almadana 14 Libra Con Cabo 1521-14 Herragro	1	1	2
Mosquetones de acero	Mosquetón Acero Para Trabajo En Alturas 50 kn	6	4	10
Motobomba	Motobomba accionada a gasolina, con potencia de 6,5 HP, equipada con conexiones de succión y descarga de 2 pulgadas, cuerpo fabricado en aluminio y capacidad de bombeo de hasta 600 L/min, con una altura máxima de elevación de 30 metros. Diseñada para labores de extracción, trasiego y suministro de agua en actividades de mantenimiento, construcción y atención de emergencias.	1	0	1
Motosierra	Motosierra a gasolina MS 382, para trabajos forestales	1	0	1
Ocho de acero	Ocho de Rescate en Acero YOKE de 50kN	2	2	4
Palas	Pala redonda N4 con cabo 68036	3	0	3
Pitones para manguera	Boquilla en bronce pintón de 1.1/2” fabricada en bronce tres chorros	2	0	2
Poleas dobles	POLEA DOBLE 36KN Polea diseñada para cuerdas de nylon o poliéster con diámetro mínimo de 11 mm y máximo de 16 mm. Indicada para labores de ascenso, descenso y transporte en líneas de vida verticales.	2	0	2
Poleas sencillas	POLEA SENCILLA EN ALUMINIO 16 MM Polea diseñada para cuerdas de nylon o poliéster con diámetro mínimo de 11 mm y máximo de 16 mm. Indicada para labores de ascenso, descenso y transporte en líneas de vida verticales.	2	0	2
Pulaski	El hacha Pulaski nacional es una herramienta forestal de doble función que combina la capacidad de corte de un hacha con la de excavación de un azadón.	1	0	1
Punto de anclaje móvil	Punto De Anclaje Móvil En Nylon Y 1 Argolla Tioff	2	1	3
Radios de comunicación	Handy Motorola Talkabout T605 56km 22 Canales Diginet Bandas De Frecuencia	6	4	10
Rastrillos	RASTRILLO FORESTAL COUNCIL TOOLS LW12 - 60FSS	3	2	5

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES		CAN
		BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	
Reducciones de 2 ½" a 1 ½"	Adaptador De Manguera P/ Hidrante, 2-1/2 Hembra, 1-1/2 Macho	2	0	2
Taladro percutor	Taladro Percutor | Capacidad Mandril 1/2" | Potencia 870 Watts | 2 Velocidad Variable Reversible 0-1000/0-3000 Rpm | Bosch GSB20-2RE	1	0	1
Linternas	Linterna Recargable Profesional Dairu 600 Lumens 180 Metros De Alcance 9W Puerto Usb	2	3	5
Monjas	MONJA IGNÍFUGA PARA BOMBERO	25	0	25

Nota: Los bienes aquí descritos deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la entidad y con las demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales. Las marcas, referencias o modelos comerciales mencionados en el presente listado son meramente indicativos de las características técnicas mínimas requeridas; en consecuencia, se aceptarán bienes de cualquier marca que cumplan especificaciones técnicas y de desempeño equivalentes o superiores.

Los elementos deberán ser entregados nuevos, en condiciones óptimas de funcionamiento y conservación, libres de defectos, deterioros o daños que puedan afectar su utilización. Cuando corresponda, deberán contar con las fichas técnicas, manuales de uso, certificados de garantía o documentos que acrediten sus características y condiciones de fabricación.

En caso de presentarse algún faltante, elemento defectuoso, deteriorado o que no corresponda con las características, cantidades o especificaciones requeridas, el contratista deberá realizar su reposición o cambio, sin generar costos adicionales para el Municipio, dentro del término establecido por la supervisión del contrato y garantizando el transporte hasta el lugar de entrega definido por la entidad.

De igual manera, se entenderá que las características técnicas señaladas corresponden a las condiciones mínimas requeridas por el Municipio. En consecuencia, podrán ofrecerse bienes de características equivalentes o superiores técnicamente, siempre que cumplan con la funcionalidad, calidad, destinación y demás condiciones requeridas para el uso por parte de los organismos de socorro.

La entrega de los bienes se realizará en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar determinado por la entidad, y estará a cargo del contratista el transporte, cargue, descargue, manipulación y demás actividades necesarias para garantizar la entrega efectiva de los elementos. El recibo de los bienes estará sujeto a la verificación de las cantidades, características y condiciones técnicas por parte del supervisor del contrato.

Una vez realizada la entrega, el supervisor verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y dejará constancia del recibo a satisfacción, cuando haya lugar a ello. La entrega física de los elementos no exime al contratista de responder por las garantías y demás obligaciones relacionadas con la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.

2.4. Codificación de los bienes según UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
46181500	46	18	15	00	Ropa de seguridad
46181700	46	18	17	00	Protectores de cara y cabeza
46182300	46	18	23	*00*	Protección anti caída y equipo de rescate
40142000	40	14	20	00	Mangueras
40151500	40	15	15	00	Bombas
27111900	27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
43191500	43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
30191500	30	19	15	00	Escaleras y andamios

2.5. Obligaciones del Contratista

2.5.1. Generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, la propuesta presentada y la normatividad vigente.
2. Garantizar la correcta ejecución del contrato dentro del plazo establecido.
3. Atender oportunamente las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

4. Presentar los documentos e informes de ejecución que sean requeridos por el supervisor, con los soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.
5. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás disposiciones legales aplicables durante la ejecución del contrato.
6. Garantizar la calidad, oportunidad y adecuada entrega de los bienes objeto del contrato.
7. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas en la propuesta presentada.

2.5.2. Especificas

1. Suministrar los equipos, herramientas, elementos de protección personal, dotación, insumos y demás bienes requeridos para la reactivación y fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de la Defensa Civil del municipio de Peque, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus anexos.
2. Entregar los bienes nuevos, en perfecto estado, sin defectos de fabricación y aptos para el uso al cual están destinados.
3. Garantizar que los bienes suministrados cumplan integralmente con las características, especificaciones y requisitos establecidos en las fichas técnicas que hacen parte del Anexo Técnico del proceso.
4. Realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en el lugar establecido por la Administración Municipal, asumiendo los costos que se deriven de dichas actividades.
5. Entregar los bienes debidamente empacados, protegidos y acondicionados, de manera que se eviten daños o deterioros durante su transporte y entrega.
6. Realizar el cambio o reposición de los bienes que sean entregados con defectos, averías, daños, inconsistencias o que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, sin que ello genere costos adicionales para el municipio.
7. Garantizar las condiciones de garantía ofrecidas para los bienes suministrados y atender oportunamente las reclamaciones que se presenten durante el término de garantía correspondiente.
8. Entregar, cuando corresponda, los manuales de uso, certificados de garantía, fichas técnicas, certificados de calidad y demás documentos asociados a los bienes suministrados.
9. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual o los tiempos establecidos para la entrega de los bienes.

10. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor y efectuar las correcciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales.
11. Entregar al supervisor los documentos que acrediten la entrega y recibo de los bienes, incluyendo remisiones, relación de elementos suministrados, registros fotográficos y demás soportes que sean requeridos.
12. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos del proceso, de la propuesta presentada y de las disposiciones legales aplicables.

2.5.3. Obligaciones del municipio de Peque

1. Apropiar y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.
2. Designar un supervisor que ejerza la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo y financiero a la correcta ejecución del contrato.
3. Suministrar al contratista la información necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
4. Indicar oportunamente el lugar y las condiciones para la entrega de los bienes objeto del contrato.
5. Verificar, a través del supervisor, que los bienes suministrados cumplan con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.
6. Recibir los bienes que cumplan con las condiciones establecidas y suscribir las actas o documentos correspondientes, previa verificación de su cumplimiento.
7. Realizar los pagos correspondientes, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de los bienes suministrados.
8. Brindar al contratista el apoyo institucional que resulte necesario para la adecuada ejecución del contrato.
9. Informar oportunamente al contratista las observaciones o situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y de las disposiciones legales aplicables.

2.6. Lugar de Ejecución:

El contrato se ejecutará en el municipio de Peque, Antioquia. La entrega de los equipos, herramientas, elementos de protección personal, dotación, insumos y demás bienes objeto del contrato se realizará en la Oficina de Almacén del Municipio de Peque, ubicada en la

Calle 10 No. 9 – 40, dentro del plazo y en las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual.

La recepción física de los bienes estará a cargo del almacenista del Municipio de Peque, quien realizará el correspondiente recibo de los elementos entregados. La verificación técnica de los bienes estará a cargo del supervisor del contrato, quien deberá revisar el cumplimiento de las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus anexos.

El contratista asumirá los costos asociados al transporte, cargue, descargue, embalaje y demás actividades necesarias para efectuar la entrega de los bienes en la Oficina de Almacén del Municipio.

2.7. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

Autorización para contratar: La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b). Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "…Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el Plan de Desarrollo y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables…" Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

2.8. Supervisión: El Municipio de Peque, verificará la calidad del suministro; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones de este, estarán a cargo de la secretaria de Planeación y Obras Publicas o la persona designada por el alcalde.

2.9. Tipo de Contrato: Suministros

2.10. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y publicación del contrato en la plataforma SECOP II).

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas condiciones y especificaciones pueden ser objetivamente definidas por la entidad.

3.1. Limitación a mipymes

Durante el termino para formular observaciones a estos documentos, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia o en el municipio de Peque, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. Se entiende que el presente proceso quedara limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (02) mipyme colombianas** para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas jurídicas, la solicitud de limitación solo podrá ser presentada por Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Tratándose de personas naturales, la actividad económica registrada en el registro mercantil deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil, el cual deberá reflejar que la actividad económica registrada le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.

- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dicho certificado deberá reflejar que el objeto social de la persona jurídica le permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. Valor Estimado:

De acuerdo con el plan anual de adquisiciones, el estudio de mercado y la necesidad identificada, se ha llegado a la conclusión que el valor estimado del contrato es hasta la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L. ($100´000.000,00)**

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

5. Análisis del Sector

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.1. Análisis del Mercado (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

El mercado relacionado con el suministro de elementos, equipos e insumos destinados a los organismos de socorro en Colombia para el segundo semestre de 2026 se encuentra determinado por la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de las entidades encargadas de la atención de emergencias y desastres. Para el municipio de Peque, Antioquia, la ejecución del suministro debe considerar las condiciones particulares del territorio, las necesidades de los organismos de socorro y las características de los elementos requeridos para el desarrollo de sus actividades de prevención, atención y respuesta.

I. Análisis de Aspectos Económicos

1. Entorno económico y comportamiento de precios:

- Comportamiento de los precios: Los precios de los elementos y equipos destinados a los organismos de socorro pueden presentar variaciones de acuerdo con factores como los costos de fabricación, disponibilidad de materias primas, tasas de cambio, costos de transporte y comportamiento general de la oferta y la demanda. Estas condiciones deben ser consideradas al momento de establecer los valores de referencia del proceso contractual.
- Costos de transporte y logística: Para el municipio de Peque, las condiciones geográficas, las distancias respecto de los principales centros de comercialización y las características de las vías de acceso pueden incidir en el costo final de los bienes, especialmente en aquellos elementos que deben ser trasladados desde otros municipios o departamentos.

2. Comportamiento del mercado de equipos e insumos para atención de emergencias:

- Elementos de protección y seguridad: El mercado cuenta con proveedores especializados en la comercialización de elementos destinados a la protección personal y seguridad de los integrantes de los organismos de socorro, tales como equipos de protección, vestuario y demás elementos necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades.
- Herramientas y equipos para atención de emergencias: Existe una oferta de herramientas, equipos e implementos destinados a actividades de rescate, búsqueda, atención de emergencias, manejo de situaciones derivadas de fenómenos naturales y demás actividades propias de los organismos de socorro.
- Disponibilidad de los bienes: Los elementos requeridos pueden encontrarse en establecimientos comerciales y proveedores especializados a nivel municipal, regional y nacional. Dependiendo de las características técnicas y referencias requeridas,

algunos bienes pueden requerir adquisición y traslado desde otros municipios, situación que debe ser considerada dentro de la planeación del suministro.

3. Contexto regional (Antioquia):

- En el departamento de Antioquia existe una oferta comercial relacionada con la distribución de equipos, herramientas, elementos de protección personal y demás insumos requeridos para la atención de emergencias y el fortalecimiento de los organismos de socorro. Esta oferta permite acudir a proveedores ubicados en diferentes municipios del departamento y, cuando las condiciones del mercado lo requieran, a proveedores de otras regiones del país.
- Las condiciones territoriales del municipio de Peque hacen necesario garantizar que los elementos adquiridos puedan ser entregados oportunamente y que el proveedor cuente con la capacidad logística suficiente para atender las necesidades de la entidad durante la ejecución contractual.

II. Análisis de Aspectos Técnicos

El suministro de elementos para los organismos de socorro requiere que los bienes cumplan con las características y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, de acuerdo con las necesidades operativas identificadas.

Calidad y características de los elementos: Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas, características, unidades de medida, cantidades, referencias y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso, garantizando que sean adecuados para las actividades que desarrollan los organismos de socorro.

Elementos de protección y seguridad: Cuando se trate de elementos destinados a la protección de los integrantes de los organismos de socorro, estos deberán cumplir con las condiciones de seguridad y calidad que les sean aplicables, de acuerdo con su naturaleza y uso.

Condiciones de entrega: Los elementos deberán ser entregados en las condiciones, cantidades y lugares establecidos por la entidad, garantizando su integridad y adecuada presentación al momento de la recepción.

III. Análisis de Aspectos Legales

La contratación para el suministro de elementos destinados a los organismos de socorro deberá desarrollarse de conformidad con las disposiciones que regulan la contratación

estatal y con las normas técnicas y de seguridad que resulten aplicables según la naturaleza de los bienes objeto del contrato.

Régimen de contratación estatal: El proceso deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, en lo relacionado con la planeación, selección del contratista, ejecución, supervisión y liquidación del contrato.

Cumplimiento de especificaciones técnicas: Los elementos suministrados deberán corresponder a las características y condiciones establecidas por la entidad y cumplir con las disposiciones técnicas y de seguridad que resulten aplicables de acuerdo con cada tipo de bien.

Seguridad y protección: Para los elementos destinados a la protección de los integrantes de los organismos de socorro, deberán observarse las normas y estándares técnicos aplicables, procurando que los bienes adquiridos sean adecuados para las actividades y condiciones en las cuales serán utilizados.

Garantía y calidad de los bienes: Los elementos suministrados deberán ser entregados en condiciones óptimas de funcionamiento y conservación y, cuando corresponda, contar con las garantías ofrecidas por el fabricante o proveedor, de acuerdo con la naturaleza de cada elemento.

Fuentes:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Normatividad técnica y de seguridad aplicable a los elementos y equipos objeto del suministro.
- Colombia Compra Eficiente – Guía para la elaboración de los Estudios del Sector.
- Normatividad relacionada con la gestión del riesgo de desastres y la atención de emergencias.

5.2. Análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda, se realizó una revisión del histórico de precios y de los contratos relacionados con el suministro de bienes e insumos, tomando como referencia la información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

La revisión del histórico de contratación permite identificar el comportamiento de la demanda de suministros por parte de las entidades públicas, así como los valores, cantidades y condiciones bajo las cuales se han desarrollado contratos de naturaleza similar, constituyendo un referente para la estructuración del presente proceso contractual. Consultando el histórico de contratación del Sistema Electrónico de Contratación Pública, en referencia al objeto del presente estudio previo, se identificaron los siguientes contratos:

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	CONTRATISTA
SASI-DAAL-007-2026	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONTRA INCENDIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, DESTINADOS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS, RESCATES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS.	$1.207.295.308	TRES (03) MESES	SOLUMEC YMP SAS
CPS-0134-2026	BOMBEROS BUCARAMANGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS, PARA LA MÁQUINA ESCALERA MARCA ROSENBAUER DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	$256.537.915	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.	RIPEL PROVEEDURÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
MC-024-2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO, TALES COMO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL COLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLIVAR	$39.213.300	QUINCE (15) DÍAS.	SUMINISTROS DE CARIBE

5.3. Análisis de la Oferta

El mercado de suministros cuenta con diferentes proveedores y establecimientos comerciales que ofrecen bienes e insumos requeridos para atender las necesidades de las entidades públicas y demás organizaciones. Para efectos de la presente contratación, se realizó una consulta del mercado con alcance **municipal, departamental y nacional**, con el propósito de identificar proveedores, conocer los precios de referencia y establecer las condiciones económicas del suministro requerido.

De acuerdo con el análisis de la oferta ¿Quién vende?

Con el fin de determinar las condiciones del mercado y establecer los precios de referencia de los bienes y suministros requeridos, el Municipio de Peque solicitó cotizaciones a diferentes proveedores del orden **municipal, departamental y nacional**. Como resultado de esta consulta, se recibieron **tres (3) cotizaciones**, las cuales fueron consideradas para realizar el respectivo análisis económico del proceso.

Las cotizaciones recibidas permitieron efectuar una comparación de los precios ofrecidos por los proveedores consultados, tomando como referencia las cantidades, características y demás condiciones de los suministros requeridos por la entidad.
A partir del análisis de las tres (3) cotizaciones recibidas y teniendo en cuenta las necesidades identificadas por la entidad, se determinó como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**.

En consecuencia, los proponentes deberán presentar su oferta económica de conformidad con las condiciones, cantidades y especificaciones establecidas en los documentos del proceso, sin superar el presupuesto oficial establecido por el Municipio de Peque.

- **Cotización 1**

AlpeGroup – EQUIPOS PARA BOMBEROS
Dirección: Bogotá D.C Cra 70 B N° 22-43

COTIZACION:
ALP-5174

AlpeGroup
EQUIPOS PARA BOMBEROS

Fecha: Agosto 26 de 2026

Cliente: **Municipio de Peque**
Contacto: **Juan Pablo Chanci Echavarria**
Cargo: **Secretario de Planeación y Obras Publicas**
Dirección: **Calle 10 N° 9-40**
Telefono: **3126953928**
Correo: planeacion@peque-antioquia.gov.co
Ciudad: **Peque - Antioquia**

Respetados Señores:

Atendiendo a su cordial solicitud nos complace someter a su consideracion nuestra propuesta para el suministro de los siguientes elementos, incluyendo las condiciones comerciales de la negociacion.

Para cualquier informacion adicional con gusto lo atenderemos

Imagen de referencia	Producto	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL
	Matafuegos con mango de fibra de vidrio, herramienta de asfixia utilizada para golpear sobre la línea de fuego y extinguir las llamas en áreas con suelo blando y plano. Una herramienta de asfixia utilizada para golpear sobre la línea de fuego y extinguir las llamas desplazando el aire. El uso del Matafuegos es más adecuado para tareas en terrenos de suelo blando y llano donde predominan los pastizales en lugar de las piedras. Mediante sucesivos golpes se desplaza el oxígeno sofocando la llama. Posee una palma fabricada en caucho vulcanizado reforzado con dos mallas textiles que brindan resistencia al desgarro y logrando así una alta resistencia y durabilidad. El mango de fibra de vidrio asegura poco mantenimiento sin perder resistencia. Peso: 2,8 kg. Longitud total: 1,9 m. Dimensiones de la palma: 300 mm x 350 mm x 7 mm. Mango: Fibra de vidrio. **Importado Marca INFOREST**	5	$ 529.900	$ 2.649.500
	**BATEFUEGOS marca Leatherhead**, Fabricado en EE. UU. Aleta de caucho. Estructura de soporte de acero con unión soldada tipo casquillo. Acabado con recubrimiento resistente a la oxidación. Aleta fijada firmemente a la estructura de acero mediante remaches. mango madera. Peso de la herramienta: aproximadamente 5 libras (2,27 kg).	5	$ 329.800	$ 1.649.000

	**BOMBA DE ESPALDA INDIAN FSV500** • La bolsa está construida de un sólido tejido de poliéster con revestimiento de vinilo para la durabilidad superior • Costuras selladas electrónicamente y con refuerzo en todos los puntos de tensión • Vinilo da la máxima resistencia a las condiciones meteorológicas, ácido, álcalis y agua • Bomba positiva y proporciona la prueba de apagado en cualquier posición sin residuos de agua • La combinación de boquilla permite cambiar de operador de una recta a un flujo de cono de pulverización rápida y fácilmente sin herramientas • La bomba no se ve afectada por la falta de uso o largos periodos de almacenamiento • La bomba ha sido probada en 50.000 golpes a 4 PSI sin ninguna pérdida de eficiencia de la bomba • Personal de las especificaciones y llevar tirantes manejar no podredumbre, moho o giro en el servicio • En el Hombro está equipada con clip para soltar la bomba, liberando las manos • A prueba de Aceite, manguera de 44 " de largo, con un rodamiento de bolas probado, de conexión rápida	3	$ 799.200	$ 2.397.600
	Hacha plana, mango de fibra de vidrio amarillo Marca **Leatherhead** importada USA	1	$ 383.200	$ 383.200
	Hacha pico, mango de fibra de vidrio amarillo Marca **Leatherhead** importada USA	1	$ 415.000	$ 415.000
	LLAVE UNIVERSAL – Para cualquier estilo o tamaño de cople de 1 ¼" a 4". Hecho en aluminio fundido resistente de bajo peso. Cuenta con un detalle de punta, palanca para ventana, ranura para apertura o cierre del gas, cabeza de martillo y un asa para colgar. Marca **TFT** importada USA	1	$ 211.300	$ 211.300
	LLAVE HIDRANTE - Ajustable para abrir cualquier hidrante con pentágono y cabezas cuadradas. Cuenta con una cabeza compacta de bronce de manganeso y mango de acero chapado. La llave de garra funciona tanto en acoplamientos estilo pin y basculante Peso 5.4 Marca **TFT** importada USA	1	$ 570.200	$ 570.200
	Juego hidrante spanner TFT (2 spanner + 1 hidrante) SET PARA 3 LLAVES CON SOPORTE – Soporte para montaje de aluminio fundido de bajo peso para aparatos de fácil accesibilidad. Se caracteriza por una liberación de acción rápida. Sostiene dos llaves universales y una llave para hidrante	1	$ 1.368.400	$ 1.368.400

	Escalera de incendio de dos secciones de aluminio Ref. **PEL-24** Longitud extendida 24', Longitud Cerrada 14'-3", Ancho 21", Peso en libras 75 Escalera de techo equipada con refuerzo entre ganchos para una mayor rigidez. Cumple y excede los estándares NFPA 1931. Diseñado y fabricado según los más estrictos estándares para su uso en camiones contra incendios y camiones de bomberos en general.	1	$ 7.569.300	$ 7.569.300
	ECO-10 – Manguera Doble Chaqueta 100% sintético todas poliéster doble camisa 100% resistente al moho Cumple y supera los estándares de la Norma NFPA 1961 Resistente a productos químicos y derivados del petróleo, resistente al deterioro por la exposición a los rayos UV y ozono. Listado UL. Presion de trabajo 400psi, presion de prueba 800psi, presion de rotura 1200 psi **1 1/2 x 50** pies color Blanco Marca **KEY FIRE HOSE** importada USA	8	$ 884.500	$ 7.076.000
	ECO-10 – Manguera Doble Chaqueta 100% sintético todas poliéster doble camisa 100% resistente al moho Cumple y supera los estándares de la Norma NFPA 1961 Resistente a productos químicos y derivados del petróleo, resistente al deterioro por la exposición a los rayos UV y ozono. Listado UL. Presion de trabajo 400psi, presion de prueba 800psi, presion de rotura 1200 psi **2 1/2 x 50** pies color Blanco Marca **KEY FIRE HOSE** importada USA	1	$ 1.310.500	$ 1.310.500
	Hacha **Pulaski marca Leatherhead**, Fabricada en EE.UU. Forjada por estampación en acero de alto contenido de carbono. Filo de hacha y hoja de azadón afilados a mano. Acabado con recubrimiento en el cuerpo principal para resistencia a la oxidación. Unida al mango de fibra de vidrio mediante resina epoxi de dos componentes. Mango de 36 pulgadas con núcleo de fibra de vidrio y revestimiento moldeado por inyección para mayor resistencia y funcionalidad.	1	$ 330.800	$ 330.800
	Pulaski con Cabo de Fibra de Vidrio. combina un hacha y una azada en una sola cabeza. herramienta está hecha con acero forjado con tratamientos térmicos diferenciados en zona de filo (50-55 RC) y en zona del ojo donde se inserta el cabo (30-35 RC). Peso: 2,7 Kg Longitud: 920 mm. Material: Acero 1045. Cabo: Fibra de Vidrio sobreinyectado con Grip **Importado Marca INFOREST**	1	$ 536.600	$ 536.600
	Rastrillo combinado Derki con cabo de fibra de vidrio. Herramienta de corte y raspado de suelo. El rastrillo de 1.20m posee un mango de diseño ergonómico, un cabo hueco y recto de fibra de vidrio reforzado con resina y polietileno de alta densidad. Fabricado en acero aleado de gran calidad, resistencia y filo, lo que permite mayor duración ante el desgaste y no es necesario el afilado constante. Debido a su dureza de 44 a 46 HRc y su alta calidad evita que requiera tratamientos térmicos adicionales. Su cabo es totalmente desmontable de la placa base **Importado Marca INFOREST**	1	$ 523.200	$ 523.200

	Pala forestal Herramienta para la apertura y ampliación de líneas de defensa, excavación y remoción de vegetación. fabricada en lámina de acero forjado con bordes autoafilables y cuentan con características especiales en su ángulo de ataque, curvatura y dimensiones de la hoja para cumplir las regulaciones del Servicio Forestal Estadounidense. cabo de madera. Peso 2,3 Kg. Longitud 1,2 m. **Importado Marca INFOREST**	3	$ 516.500	$ 1.549.500
	Rastrillo forestal **McLeod marca Leatherhead,** Fabricado en EE. UU. Hoja de acero con alto contenido de carbono y filo afilado. Acabado con revestimiento para una alta resistencia a la oxidación. Unión reforzada para mayor durabilidad. Mango en fibra de vidrio.	1	$ 501.000	$ 501.000
	Rastrillo Mc Leod con cabo de fibra de vidrio, cuenta con un lado de 6 dientes con un nervio para darle resistencia, y con una azada con filo en el otro ideal para consolidar líneas de corte y ampliarlas. La pala del Mc Leod está fabricada en acero aleado especialmente resistente al desgaste, no requiriendo tratamientos térmicos adicionales que producen tensiones en el material. Su dureza es de 44 a 46 HRc. Está terminada con pintura horneada. Peso: 2,3 Kg. Longitud: 1,2 m. Dimensiones de Pala: 285 mm x 235 mm. Cabo: Fibra de vidrio sobre extruido con HDPE. **Importado Marca INFOREST**	1	$ 516.500	$ 516.500
	Rastrillo Segador Ideal para ampliar, consolidar y limpiar terreno hasta suelo mineral, posee cuatro dientes recambiables aserrados, auto afilables, que tienen un gran desempeño sobre terrenos duros y de mayor carga mineral. Peso: 2,2 Kg Longitud: 1,45 m Dientes: 4 Cabo: Fibra de vidrio. **Importado Marca INFOREST**	1	$ 503.100	$ 503.100
	Protek 366, boquilla, en aluminio, 1.5" H NST, 30-60-95-125 gpm, con pistola, aprobación FM	1	$ 3.689.400	$ 3.689.400
	Protek 368, boquilla, en aluminio, 2.5" H NST, 95-125-150-200-250 gpm, con pistola, aprobación FM	1	$ 4.192.500	$ 4.192.500

	TFT BOQUILLA QUADRAFOG CON MANGO de 1.5" NH (38 mm) – boquilla de galonaje seleccionable con 4 configuraciones de flujo de 30, 60, 95 y 125 gpm @ 100 psi (110 – 230 – 360 – 470 l/min @ 7 bar). Todos los materiales son de bajo peso y aluminio anodizado de cubierta dura. "Flush" de limpieza sin cerrar la válvula. La válvula trasera es de cambio rápido con cierre de bola de acero inoxidable. El mango tipo pistola es montado bajo la válvula. La entrada giratoria de 1.5" NH es estándar Marca TFT importada USA	1	$ 4.607.900	$ 4.607.900
	TFT BOQUILLA THUNDERFOG CON MANGO de 2.5" NH (64 mm) – Boquilla de galonaje seleccionable con 5 configuraciones de flujo de 95, 125, 150, 200 y 250 gpm @ 100 psi (360 – 470 – 570 – 750 – 950 l/min @ 7 bar). Todos los materiales son de bajo peso aluminio y de anodizado de cubierta dura. "Flush" de limpieza sin cerrar la válvula. La válvula trasera es de cambio rápido con cierre de bola de acero inoxidable. El mango tipo pistola está montado bajo la válvula. La entrada giratoria de 2.5" NH es estándar. Marca TFT importada USA	1	$ 5.744.500	$ 5.744.500
	Adaptador 2.5 NHF x 1.5 NHM Marca TFT importado USA	2	$ 335.400	$ 670.800
	Linterna **Streamlight SURVIVOR® X USB** Clasificación de Clase 1, Div. 2 Altos lúmenes 250 Tiempo de ejecución En las alturas 4.00 horas Tiempo de ejecución En bajo 15.00 horas Distancia del haz 447 metros Max Candela 50,000 Tipo de Batería **Batería recargable SL-B26, AA alcalino** Alto x Ancho: 7,06 x 2,85 pulgadas (17,92 cm x 7,24 cm) Peso: 11,9 oz (337 g)	5	$ 497.600	$ 2.488.000
	Linterna **SURVIVOR Streamlight** Modelo **alcalino (4 pilas alcalinas "AA")**: Alto para un rayo superbrillante que atraviesa el humo: 175 lúmenes; Distancia del haz de 405 m; funciona durante 8 horas (AA alcalino o AA litio); 41.000 candelas Bajo para luz brillante y mayor tiempo de funcionamiento: 60 lúmenes; Distancia del haz de 237 m; funciona 20 horas (AA alcalino o AA litio); 14.000 candelas Flash para señalización: funciona 5 horas El modo Moonlight proporciona una iluminación de bajo nivel para conservar la batería: funciona durante 15 días	5	$ 405.400	$ 2.027.000
	ARNÉS ANTICAIDAS DE SUJECIÓN PÉLVICO-PECTORAL EN X CON 5 PUNTOS DE ANCLAJE CON ARGOLLA EN D, TIPO RESCATE, SOPORTE LUMBAR Y PERNERAS ACOLCHADAS PARA MAYOR COMODIDAD. ESPECIAL PARA TRABAJOS DE SUSPENSIÓN Y POSICIÓN. CERTIFICACION ANSI Z 359.1 - 2007 - ANSI: A 10.32 - 2012. MARCA ORBIT	3	$ 896.990	$ 2.690.970

	CORDS CORDINO 8MM X 30 MT. CERTIFICACION UIAA CE EN 564. MARCA CAMP	1	$ 262.220	$ 262.220
	CUERDA SEMI ESTATICA o 12 MM X 100 MT. RESCUE EN COLOR BLANCO CON PINTAS; NEGRA AZUL.CUMPLE NORMA DE CERTIFICACIÓN. MARCA EDELWEISS	2	$ 2.401.720	$ 4.803.440
	TENDON TRUST 11MM CUERDA DINAMICA X 100 MT CERTIFICACION EN 1891 CE 0408 UIAA MARCA TENDON	1	$ 2.923.830	$ 2.923.830
	OXAN TRIACT - LOCK MOSQUETON DE ACERO OVAL. CERTIFICACIÓN CE EN 362, NFPA 1983 TECHNICAL USE, EAC. MARCA PETZL	10	$ 143.230	$ 1.432.300
	DESCENSOR OCHO CON OREJAS O DE RESCATE EN ACERO CROMADO. RESISTENCIA: 50 KN. PARA CUERDAS DE 8 A 16MM. MARCA SOSEGA	4	$ 93.730	$ 374.920
	GEMINI. POLEA PRUSIK DOBLE. LIGERA Y ALTO RENDIMIENTO PARA CUERDAS DE 7 A 11 MM. CERTIFICACIÓN CE EN 12278, NFPA 1983 GENERAL USE. MARCA PETZL	2	$ 679.560	$ 1.359.120
	FIXE S. POLEA SIMPLE DE PLACAS LATERALES FIJAS PARA CUERDAS HASTA 13 MM. CERTIFICACIÓN CE EN 12278 - UIAA. MARCA PETZL	2	$ 174.130	$ 348.260
	**Motosierra A Gasolina 120e** De 2 Tiempos De 35 Cc Espada De 15.7 In - 40 Cm Ancho 10 cm Alto 11 cm Largo 29 cm Peso 4.7 kg Material ACERO Potencia 1.4 kW Motor 2T Alimentación Gasolina, Aceite Velocidad 9000 RPM	1	$ 1.325.870	$ 1.325.870
	**Motobomba Autocebante Aluminio 4" x 4"** Diésel de 10 HP 1600 l/min Potencia nominal 7500 W Material Aluminio Altura máxima de elevación 30 m Diámetro de descarga 4 pulgadas Diámetro de succión 4 pulgadas Capacidad de succión 16 m3/h Alimentación Diesel Tiempo de uso continuo 8 horas Presión máxima 42.6 psi Amperaje 0 A Caudal máximo 1600 l/min Flujo de salida 1600 l/min Potencia 10 HP	1	$ 3.249.870	$ 3.249.870

	Machete Rambo Profesional Lujo Níquel 12 Pulgadas	6	$ 71.370	$ 428.220
	**Botiquin tipo B portatil con camilla en maletin de lona**. Inlcuye: (1)alcohol plástico x 350 c.c (9)clorhexidina jabon x120ml (5)suero fisiologico x 500ml (2)esparadrapo de tela 4 pulgadas x 5 yardas (1)tensiómetro con fonendoscopio (12)gasa esteril 3 x 3 x 5 unidades (1)gasa limpia no tejida paquete x 100 unidades 7.5 cms x 7.5 cms (2)bajalenguas bolsa x 20 unidades (1)inmovilizador en carton plast de 5 piezas (2)inmovilizador de cuello blando pediátrico (2)inmovilizador de cuello blando adulto (2)venda elástica de 5 pulgadas x 5 yardas (2)venda elástica de 2 pulgadas x 5 yardas (2)venda elástica de 3 pulgadas x 5 yardas (1)Maletin trauma kit II (2)acetaminofen tabletas x 10 unidades x 500 mg (1)acido acetil salicilico 100 mg sobre x 10 (1)tijeras trauma (2)venda de algodón laminado 3 pulgadas x 5 yardas (1)guante quirurgico de latex caja x 100 unidades (1) linterna dinamo auto recargable (2)mascarilla rcp desechable (1)termómetro digital (25)vasos plasticos (1) venda de algodon laminado de 5 pulgadas x 5 yardas (4)toallas higiénicas unidad ó compresas no estériles. (1)inmovilizador de cartón plast 5 piezas pediátrico (1)férula espinal larga de inmovilización traslucida	2	$ 905.610	$ 1.811.220
	**Ferula en polipropileno con inmovilizador de cabeza**. Medidas aprox. largo 185cm, ancho 45cm, espesor 4,5cm, capacidad de carga 200kilos, polietileno de alta densidad	2	$ 262.990	$ 525.980
	Almádana 6 Libras Con Cabo	2	$ 206.570	$ 413.140
	Azadon importado con cabeza curva de 7 ", Mango recto de fresno 60"	4	$ 408.700	$ 1.634.800
			SUBTOTAL	$ 77.064.960
			IVA 19%	$ 14.642.342
			VALOR TOTAL	$ 91.707.302

CONDICIONES COMERCIALES

IVA e impuestos:	**Nos acogemos a la ley General de Bomberos, la cual contempla que los Bomberos están exentos de IVA. Si facturamos a nombre de una entidad diferente a Bomberos (Alcaldía) cobraremos IVA.** **Nuesta oferta No incluye impuestos departamentales ni nacionales**
Validez de la Oferta:	**10 dias despues del recibo de la cotizacion**
Forma de Pago:	**50% como anticipo, 50% previo a entrega de los equipos.**
Tiempo de Entrega:	**45 dias, sujeto a importación**
Sitio de Entrega:	**En nuestras instalaciones en Bogotá, el flete lo asume el cliente.**
Moneda de Negociacion:	**Pesos Colombianos**

Atentamente

ISABEL GONZALEZ

- **Cotización 2**

DIEGO ALEXANDER GUTIÉRREZ

Peque, Antioquia 14 de septiembre 2026.

Señores:
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque – Antioquia.

ASUNTO: Remisión de cotización para suministros de herramientas y insumos para organismos de socorro.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por la Administración Municipal, me permito presentar y remitir la cotización correspondiente al suministro de herramientas y insumos para organismos de socorro, según las especificaciones técnicas solicitadas por la administración municipal de Peque.

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CAN	V. UNI	V. TOTAL
1	Arnés con cinturón	Arnés multipropósito de cuerpo entero diseñado para la detención de caídas, posicionamiento, ascenso y descenso controlado. Cuenta con un cinturón o faja lumbar integrada para brindar mayor comodidad y soporte en la espalda durante jornadas prolongadas	3	$1,369,745.69	$10,957,965.50
2	Azadón con cabo	El Azadón Bellota es una herramienta profesional forjada en una sola pieza con acero de alta calidad, perfectamente equilibrada y lista para trabajar desde el primer uso. Gracias a su fabricación robusta, combinación de tratamiento térmico, y detalles como el bisel pre-afilado, este Azadón está diseñado para resistir el uso intensivo	4	$319,896.40	$639,792.80
3	Batefuegos	BATEFUEGO FIRE SWATTER (E252) Batefuego mataincendios de 60 pulg con pala o flap de caucho masticado (aprox. 1/4" diametro x 12" x 15") montada sobre miembro estructural rectangular de acero con pemo soldado y virola para refuerzo; mango en fresno americano con virola para mayor durabilidad, estructura pintada en esmalte rojo y empaquetado listo para envio; herramienta de control y direccionamiento de llamas para quemas controladas y labores posincendio.	5	$221,807.43	$2,218,074.33
4	Bomba de espalda	OLSA ESPALDA SMOKECHASER VINILO FSV500 179061V	3	$5,032,781.70	$5,032,781.70
5	Botiquín de primeros auxilios tipo B	1 Gasas limpias precortada paq x 100 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades 2 Compresas no estéril 2 Esparadrapos de tela de 4" x 5 y 2 Bajalenguas paq x 20 2 Vendas elásticas de 2" x 5 y 2 Vendas elásticas de 3" x 5 y 2 Vendas elásticas de 5" x 5 y 2 Vendas de algodón de 3" x 5 y 2 Vendas de algodón de 5" x 5 y 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml 10 Guantes no estéril (par) 1 Termómetro digital 1 Frasco de alcohol x 345 ml 1 Tijera de trauma 1 Linterna económica 2 Collar cervical adulto (filadelfia) 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos 1 Kit de tensiómetro + fonendoscopio 1 Tabletas asas sobre x 10	2	$2,053,255.75	$2,053,255.75

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CAN	V. UNI	V. TOTAL
		1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10 2 Barrera para rcp 1 Maletín de lona b Dimensiones : 55 x 35 x 30			
6	Suministros para botiquín de primeros auxilios tipo B	1 Gasas limpias precortada paq x 100 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades 2 Compresas no estéril 2 Esparadrapos de tela de 4" x 5 y 2 Bajalenguas paq x 20 2 Vendas elásticas de 2" x 5 y 2 Vendas elásticas de 3" x 5 y 2 Vendas elásticas de 5" x 5 y 2 Vendas de algodón de 3" x 5 y 2 Vendas de algodón de 5" x 5 y 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml 10 Guantes no estéril (par) 1 Termómetro digital 1 Frasco de alcohol x 345 ml 1 Tijera de trauma 1 Linterna económica 2 Collar cervical adulto (filadelfia) 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos 1 Kit de tensiómetro + fonendoscopio 1 Tabletas asas sobre x 10 1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10 2 Barrera para rcp 1 Maletín de lona b Dimensiones : 55 x 35 x 30	2	$145,151.23	$580,604.92
7	Camilla	Soporta condiciones climáticas adversas. - Resistente al impacto. - Fácil limpieza y desinfección - Traslúcida a los rayos X. - Flotante. - Capacidad de carga 250 kg. - Incluye arnes y señalización. - Material no biodegradable - reciclable al 100% Polietileno de alta densidad	2	$799,857.15	$2,399,571.44
8	Cincel con protección		2	$8,895,991.07	$17,791,982.13
9	Cordino de 30 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate 11mm	1	$1,052,373.52	$2,104,747.04
10	Cuerda de 12 mm – 100 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate	2	$269,659.49	$539,318.97
11	Cuerda de 13 mm – 100 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate	1	$830,984.21	$830,984.21
12	Escalera de dos cuerpos	Rieles: Fibra de Vidrio (PRFV / FRP) Características: No Conduce Electricidad (Dieléctrica) Capacidad Dielectrica:a. 90 Kv c.d. 25 Kv Peldaños: Tipo D en Aluminio Tipo: 1A Capacidad Carga: 136 kg / 300 lbs Norma Tecnica: ANSI -ASC A 14.5 Linea: Certificada Uso: Profesional – Industrial Pasos por Seccion : 10 Pasos Totales: 20 Longitud Cerrada: 3.19 Mts Ancho Max: 47 Cm Espesor: 20 Cm Altura Max en uso: 5.22 Mts Longitud extendida: 5.32 Mts Peso: 19.6 Kg Accesorios Incluidos: Zapatas antideslizantes – Cuerda – Polea	1	$133,419.22	$400,257.65

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CAN	V. UNI	V. TOTAL
13	Hacha	Cabeza del hacha: Acero al carbono forjado y templado, con tratamiento térmico para máxima dureza. • Mango: Fibra de madera prensada de alta resistencia, con recubrimiento antideslizante. • Acabado de la cabeza: Pintura epóxica color rojo, resistente a la intemperie y a la oxidación.	1	$126,369.82	$1,263,698.15
14	Juego de llaves	Juego de 14 Llaves Combinadas Métricas 86-081 Stanley	1	$810,232.84	$4,051,164.18
15	Llave de expansión grande	LLAVE EXPANSION STANLEY 24"	1	$519,403.85	$1,038,807.70
16	Llave para hidrantes	Llave para hidrantes ajustable se adapta a tamaños de cabeza de perno de 1-1/2 pulg. a 6 pulg	1	$994,188.37	$994,188.37
17	Machete	Machete Peinilla Con Cubierta Chaparraluna	6	$770,588.42	$3,852,942.08
18	Manguera 2 ½"	MANGUERA CONTRA INCENDIO 2.1/2" X 100FT CHAQUETA DOBLE 300 PSI CON ACOPLES	1	$296,816.95	$7,420,423.69
19	Manguera 1 ½" doble chaqueta	MANGUERA CONTRA INCENDIO 1.1/2" X 100FT CHAQUETA DOBLE 300 PSI CON ACOPLES	8	$1,369,745.69	$10,957,965.50
20	Mandarria mediana	Almadana 14 Libra Con Cabo 1521-14 Herragro	2	$319,896.40	$639,792.80
21	Mosquetones de acero	Mosquetón Acero Para Trabajo En Alturas 50 kn	10	$221,807.43	$2,218,074.33
22	Motobomba	wick 100-4H 8 tramas de manguera	1	$5,032,781.70	$5,032,781.70
23	Motosierra	Motosierra a gasolina MS 382, para trabajos forestales	1	$2,053,255.75	$2,053,255.75
24	Ocho de acero	Ocho de Rescate en Acero YOKE de 50kN	4	$145,151.23	$580,604.92
25	Palas	Pala redonda N4 con cabo 68036	3	$799,857.15	$2,399,571.44
26	Pitones para manguera	Boquilla en bronce pintón de 1.1/2" fabricada en bronce tres chorros	2	$8,895,991.07	$17,791,982.13
27	Poleas dobles	POLEA DOBLE 36KN Polea diseñada para cuerdas de nylon o poliéster con diámetro mínimo de 11 mm y máximo de 16 mm. Indicada para labores de ascenso, descenso y transporte en líneas de vida verticales.	2	$1,052,373.52	$2,104,747.04
28	Poleas sencillas	POLEA SENCILLA EN ALUMINIO 16 MM Polea diseñada para cuerdas de nylon o poliéster con diámetro mínimo de 11 mm y máximo de 16 mm. Indicada para labores de ascenso, descenso y transporte en líneas de vida verticales.	2	$269,659.49	$539,318.97
29	Pulaski	El hacha Pulaski nacional es una herramienta forestal de doble función que combina la capacidad de corte de un hacha con la de excavación de un azadón.	1	$830,984.21	$830,984.21
30	Punto de anclaje móvil	Punto De Anclaje Móvil En Nylon Y 1 Argolla Tioff	3	$133,419.22	$400,257.65
31	Radios de comunicación	Handy Motorola Talkabout T605 56km 22 Canales Diginet Bandas De Frecuencia	10	$126,369.82	$1,263,698.15
32	Rastrillos	RASTRILLO FORESTAL COUNCIL TOOLS LW12 - 60FSS	5	$810,232.84	$4,051,164.18
33	Reducciones de 2 ½" a 1 ½"	Adaptador De Manguera P/ Hidrante, 2-1/2 Hembra, 1-1/2 Macho	2	$519,403.85	$1,038,807.70
34	Taladro percutor	Taladro Percutor | Capacidad Mandril 1/2" | Potencia 870 Watts | 2 Velocidad Variable Reversible 0-1000/0-3000 Rpm | Bosch GSB20-2RE	1	$994,188.37	$994,188.37
35	Linternas	Linterna Recargable Profesional Dairu 600 Lumens 180 Metros De Alcance 9W Puerto Usb	5	$770,588.42	$3,852,942.08
36	Monjas	MONJA IGNÍFUGA PARA BOMBERO	25	$296,816.95	$7,420,423.69
				SUB TOTAL	**$107,391,412**
				IVA	**$20,404,368**
				TOTAL	**$127,795,780**

La cotización adjunta contiene la descripción de los bienes y/o servicios requeridos, las cantidades y los valores correspondientes, de acuerdo con las especificaciones suministradas para la elaboración de la misma.

Se deja constancia de que los valores ofertados en la presente cotización corresponden a precios integrales, en los cuales se encuentran contemplados los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, IVA cuando haya lugar, estampillas, gastos administrativos, logística, transporte, demás costos que resulten aplicables y la utilidad esperada, de manera que el valor total presentado corresponde al precio final cotizado.

La presente cotización se expide de manera libre y voluntaria, con base en las condiciones y requerimientos informados por la Administración Municipal, y podrá ser tenida en cuenta como referencia dentro del correspondiente proceso de planeación y eventual contratación.

Para los fines pertinentes, adjunto la cotización debidamente diligenciada. Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER GUTIERREZ M
1007110624
3146899588

- **Cotización 3**

BOMBEROS VOLUNTARIOS FRONTINO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FRONTINO ANTIOQUIA
Personería Jurídica Nº 13654 Nit: 9009490592

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES			V. UNI	V. TOTAL
			BOMBEROS	DEFESA CIVIL	TOTAL		
1	Arnés con cinturón	Arnés multipropósito de cuerpo entero diseñado para la detención de caídas, posicionamiento, ascenso y descenso controlado. Cuenta con un cinturón o faja lumbar integrada para brindar mayor comodidad y soporte en la espalda durante jornadas prolongadas	2	1	3	$650.000,00	$1.950.000,00
2	Azadones con cabos	El Azadón Bellota es una herramienta profesional forjada en una sola pieza con acero de alta calidad, perfectamente equilibrada y lista para trabajar desde el primer uso. Gracias a su fabricación robusta, combinación de tratamiento térmico, y detalles como el bisel pre-afilado, este Azadón está diseñado para resistir el uso intensivo	2	2	4	$135.000,00	$540.000,00
3	Bate fuegos	BATEFUEGO FIRE SWATTER (E252) Batefuegos mataincendios de 60 pulg con pala o flap de caucho masticado (aprox. 1/4" diametro x 12" x 15") montada sobre miembro estructural rectangular de acero con perno soldado y virola para refuerzo; mango en fresno americano con virola para mayor durabilidad, estructura pintada en esmalte rojo y empaquetado listo para envió; herramienta de control y direccionamiento de llamas para quemas controladas y labores pos incendio.	5	0	5	$550.000,00	$2.750.000,00
4	Bomba de espalda	OLSA ESPALDA SMOKECHASER VINILO FSV500 179061V	2	1	3	$1.080.000,00	$3.240.000,00
5	Botiquín de primeros auxilios tipo B	1 Gasas limpias precortada paq x 100 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades 2 Compresas no estéril 2 Esparadrapos de tela de 4" x 5 y 2 Bajalenguas paq x 20 2 Vendas elásticas de 2" x 5 y 2 Vendas elásticas de 3" x 5 y 2 Vendas elásticas de 5" x 5 y 2 Vendas de algodón de 3" x 5 y 2 Vendas de algodón de 5" x 5 y 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml 10 Guantes no estéril (par) 1 Termómetro digital 1 Frasco de alcohol x 345 ml 1 Tijera de trauma	2	0	2	$1.250.000,00	$2.500.000,00

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FRONTINO CRA 30 NRO 34-42 LA PLAZUELA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FRONTINO ANTIOQUIA
Personería Jurídica Nº 13654 Nit: 9009490592

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES			V. UNI	V. TOTAL
			BOMBEROS	DEFESA CIVIL	TOTAL		
		1 Linterna económica 2 Collar cervical adulto (filadelfia) 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos 1 Kit de tensiómetro + fonendoscopio 1 Tabletas asas sobre x 10 1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10 2 Barrera para rcp 1 Maletín de lona b Dimensiones : 55 x 35 x 30					
6	Suministros de Botiquín de primeros auxilios tipo B	1 Gasas limpias precortada paq x 100 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades 2 Compresas no estéril 2 Esparadrapos de tela de 4" x 5 y 2 Bajalenguas paq x 20 2 Vendas elásticas de 2" x 5 y 2 Vendas elásticas de 3" x 5 y 2 Vendas elásticas de 5" x 5 y 2 Vendas de algodón de 3" x 5 y 2 Vendas de algodón de 5" x 5 y 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml 10 Guantes no estéril (par) 1 Termómetro digital 1 Frasco de alcohol x 345 ml 1 Tijera de trauma 1 Linterna económica 2 Collar cervical adulto (filadelfia) 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos 1 Kit de tensiómetro + fonendoscopio 1 Tabletas asas sobre x 10 1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10 2 Barrera para rcp 1 Maletín de lona b Dimensiones : 55 x 35 x 30	0	2	2	$1.050.000,00	$2.100.000,00
7	Camillas con arnés	Soporta condiciones climáticas adversas. - Resistente al impacto. - Fácil limpieza y desinfección - Traslúcida a los rayos X.	2	0	2	$320.000,00	$640.000,00

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FRONTINO CRA 30 NRO 34-42 LA PLAZUELA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FRONTINO ANTIOQUIA
Personería Jurídica Nº 13654 Nit: 9009490592

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES			V. UNI	V. TOTAL
			BOMBEROS	DEFESA CIVIL	TOTAL		
		- Flotante. - Capacidad de carga 250 kg. - Incluye arnés y señalización. - Material no biodegradable - reciclable al 100% Polietileno de alta densidad					
8	Cincel con protección		1	1	2	$56.000,00	$112.000,00
9	Coordino de 30 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate 11mm	1	0	1	$510.000,00	$510.000,00
10	Cuerda de 12 mm – 100 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate	1	1	2	$2.050.000,00	$4.100.000,00
11	Cuerda de 13 mm – 100 m	Cuerda semiestática de alta resistencia y con una excelente prensión para el rescate	1	0	1	$2.350.000,00	$2.350.000,00
12	Escalera de dos cuerpos	Rieles: Fibra de Vidrio (PRFV / FRP) Características: No Conduce Electricidad (Dieléctrica) Capacidad Dieléctrica. 90 Kv c.d. 25 Kv Peldaños: Tipo D en Aluminio Tipo: 1A Capacidad Carga: 136 kg / 300 lbs Norma Tecnica: ANSI -ASC A 14.5 Linea: Certificada Uso: Profesional – Industrial Pasos por Seccion : 10 Pasos Totales: 20 Longitud Cerrada: 3.19 Mts Ancho Max: 47 Cm Espesor: 20 Cm Altura Max en uso: 5.22 Mts Longitud extendida: 5.32 Mts Peso: 19.6 Kg Accesorios Incluidos: Zapatas antideslizantes – Cuerda – Polea	1	0	1	$2.300.000,00	$2.300.000,00
13	Hacha	Cabeza del hacha: Acero al carbono forjado y templado, con tratamiento térmico para máxima dureza. • Mango: Fibra de madera prensada de alta resistencia, con recubrimiento antideslizante. • Acabado de la cabeza: Pintura epóxica color rojo, resistente a la intemperie y a la oxidación.	1	0	1	$180.000,00	$180.000,00
14	Juego de llaves	Juego de 14 Llaves Combinadas Métricas 86-081 Stanley	1	0	1	$530.000,00	$530.000,00

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FRONTINO CRA 30 NRO 34-42 LA PLAZUELA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FRONTINO ANTIOQUIA
Personería Jurídica Nº 13654 Nit: 9009490592

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES			V. UNI	V. TOTAL
			BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	TOTAL		
15	Llave de expansión grande	LLAVE EXPANSION STANLEY 24"	1	0	1	$410.000,00	$410.000,00
16	Llave para hidrantes	Llave para hidrantes ajustable se adapta a tamaños de cabeza de perno de 1-1/2 pulg. a 6 pulg	1	0	1	$450.000,00	$450.000,00
17	Machete con cubierta completa	Machete Peinilla Con Cubierta Chaparraluna	3	3	6	$120.000,00	$720.000,00
18	Manguera 2 ½"	MANGUERA CONTRA INCENDIO 2.1/2" X 100FT CHAQUETA DOBLE 300 PSI CON ACOPLES	1	0	1	$1.800.000,00	$1.800.000,00
19	Manguera 1 ½" doble chaqueta	MANGUERA CONTRA INCENDIO 1.1/2" X 100FT CHAQUETA DOBLE 300 PSI CON ACOPLES	8	0	8	$1.250.000,00	$10.000.000,00
20	Mandarria mediana	Almádana 14 Libra Con Cabo 1521-14 Herragro	1	1	2	$250.000,00	$500.000,00
21	Mosquetones de acero	Mosquetón Acero Para Trabajo En Alturas 50 kn	6	4	10	$120.000,00	$1.200.000,00
22	Motobomba	wick 100-4H 8 tramas de manguera	1	0	1	$29.500.000,00	$29.500.000,00
23	Motosierra	Motosierra a gasolina MS 382, para trabajos forestales	1	0	1	$3.950.000,00	$3.950.000,00
24	Ocho de acero	Ocho de Rescate en Acero YOKE de 50kN	2	2	4	$220.000,00	$880.000,00
25	Palas	Pala redonda N4 con cabo 68036	3	0	3	$130.000,00	$390.000,00
26	Pitones para manguera	Boquilla en bronce pintón de 1.1/2" fabricada en bronce tres chorros	2	0	2	$510.000,00	$1.020.000,00
27	Poleas dobles	POLEA DOBLE 36KN Polea diseñada para cuerdas de nylon o poliéster con diámetro mínimo de 11 mm y máximo de 16 mm. Indicada para labores de ascenso, descenso y transporte en líneas de vida verticales.	2	0	2	$580.000,00	$1.160.000,00
28	Poleas sencillas	POLEA SENCILLA EN ALUMINIO 16 MM Polea diseñada para cuerdas de nylon o poliéster con diámetro mínimo de 11 mm y máximo de 16 mm. Indicada para labores de ascenso, descenso y transporte en líneas de vida verticales.	2	0	2	$355.000,00	$710.000,00
29	Pulaski	El hacha Pulaski nacional es una herramienta forestal de doble función que combina la capacidad de corte de un hacha con la de excavación de un azadón	1	0	1	$350.000,00	$350.000,00

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FRONTINO CRA 30 NRO 34-42 LA PLAZUELA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS FRONTINO ANTIOQUIA
Personería Jurídica Nº 13654 Nit: 9009490592

N.º	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDADES			V. UNI	V. TOTAL
			BOMBEROS	DEFESA CIVIL	TOTAL		
30	Punto de anclaje móvil	Punto De Anclaje Móvil En Nylon Y 1 Argolla Tioff	2	1	3	$145.000,00	$435.000,00
31	Radios de comunicación	Handy Motorola Talkabout T605 56km 22 Canales Diginet Bandas De Frecuencia	6	4	10	$890.000,00	$8.900.000,00
32	Rastrillos	RASTRILLO FORESTAL COUNCIL TOOLS LW12 - 60FSS	3	2	5	$410.000,00	$2.050.000,00
33	Reducciones de 2 ½" a 1 ½"	Adaptador De Manguera P/ Hidrante, 2-1/2 Hembra, 1-1/2 Macho	2	0	2	$210.000,00	$420.000,00
34	Taladro percutor	Taladro Percutor | Capacidad Mandril 1/2" | Potencia 870 Watts | 2 Velocidad Variable Reversible 0-1000/0-3000 Rpm | Bosch GSB20-2RE	1	0	1	$1.420.000,00	$1.420.000,00
35	Linternas	Linterna Recargable Profesional Dairu 600 Lumens 180 Metros De Alcance 9W Puerto Usb	2	3	5	$230.000,00	$1.150.000,00
36	Monjas	MONJA IGNÍFUGA PARA BOMBERO	25	0	25	$340.000,00	$8.500.000,00
						Total	$99.717.000,00

Wilder Garcia
WILDER GARCIA CALLEJAS
CEDULA 8085574
Comandante y representante legal

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FRONTINO CRA 30 NRO 34-42 LA PLAZUELA

N.º	ÍTEM	CANTIDADES		CAN	COTIZACIÓN 1 (AlpeGroup)		COTIZACIÓN 2 (Diego Gutiérrez)		COTIZACIÓN 3 (Cuerpo de bomberos voluntarios Frontino)		PROMEDIO	
		BOMBEROS	DEFESA CIVIL		V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL
1	Arnés con cinturón	2	1	3	$896,990.00	$2,690,970.00	$1,389,087.83	$4,167,263.48	$650,000.00	$1,950,000.00	$978,692.61	$2,936,077.83
2	Azadón con cabo	2	2	4	$408,700.00	$1,634,800.00	$632,916.97	$2,531,667.89	$135,000.00	$540,000.00	$392,205.66	$1,568,822.63
3	Batefuegos	5	0	5	$329,800.00	$1,649,000.00	$510,731.63	$2,553,658.15	$550,000.00	$2,750,000.00	$463,510.54	$2,317,552.72
4	Bomba de espalda	2	1	3	$799,200.00	$2,397,600.00	$1,237,649.24	$3,712,947.72	$1,080,000.00	$3,240,000.00	$1,038,949.75	$3,116,849.24
5	Botiquín de primeros auxilios tipo B	2	0	2	$905,610.00	$1,811,220.00	$1,402,436.85	$2,804,873.69	$1,250,000.00	$2,500,000.00	$1,186,015.62	$2,372,031.23
6	Suministros para botiquín de primeros auxilios tipo B	0	2	2	$ -	$ -	$412,575.56	$825,151.11	$1,050,000.00	$2,100,000.00	$487,525.19	$975,050.37
7	Camilla	2	0	2	$262,990.00	$525,980.00	$407,268.99	$814,537.97	$320,000.00	$640,000.00	$330,086.33	$660,172.66
8	Cincel con protección	1	1	2	$ -	$ -	$ 44,522.54	$ 89,045.08	$56,000.00	$112,000.00	$33,507.51	$67,015.03
9	Cordino de 30 m	1	0	1	$262,220.00	$262,220.00	$406,076.56	$406,076.56	$510,000.00	$510,000.00	$392,765.52	$392,765.52
10	Cuerda de 12 mm – 100 m	1	1	2	$2,401,720.00	$4,803,440.00	$3,719,327.99	$7,438,655.99	$2,050,000.00	$4,100,000.00	$2,723,682.66	$5,447,365.33
11	Cuerda de 13 mm – 100 m	1	0	1	$ -	$ -	$1,681,319.60	$1,681,319.60	$2,350,000.00	$2,350,000.00	$1,343,773.20	$1,343,773.20
12	Escalera de dos cuerpos	1	0	1	$7,569,300.00	$7,569,300.00	$11,721,894.89	$11,721,894.89	$2,300,000.00	$2,300,000.00	$7,197,064.96	$7,197,064.96
13	Hacha	1	0	1	$330,800.00	$330,800.00	$512,280.24	$512,280.24	$180,000.00	$180,000.00	$341,026.75	$341,026.75
14	Juego de llaves	1	0	1	$ -	$ -	$237,453.56	$237,453.56	$530,000.00	$530,000.00	$255,817.85	$255,817.85
15	Llave de expansión grande	1	0	1	$ -	$ -	$148,408.47	$148,408.47	$410,000.00	$410,000.00	$186,136.16	$186,136.16
16	Llave para hidrantes	1	0	1	$570,200.00	$570,200.00	$883,017.51	$883,017.51	$450,000.00	$450,000.00	$634,405.84	$634,405.84
17	Machete	3	3	6	$71,370.00	$428,220.00	$110,524.31	$663,145.84	$120,000.00	$720,000.00	$100,631.44	$603,788.61
18	Manguera 2 ½"	1	0	1	$1,310,500.00	$1,310,500.00	$2,029,453.62	$2,029,453.62	$1,800,000.00	$1,800,000.00	$1,713,317.87	$1,713,317.87

N.º	ÍTEM	CANTIDADES		CAN	COTIZACIÓN 1 (AlpeGroup)		COTIZACIÓN 2 (Diego Gutiérrez)		COTIZACIÓN 3 (Cuerpo de bomberos voluntarios Frontino)		PROMEDIO	
		BOMBEROS	DEFESA CIVIL		V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL	V. UNI	V. TOTAL
19	Manguera 1 ½" doble chaqueta	8	0	8	$884,500.00	$7,076,000.00	$1,369,745.69	$10,957,965.50	$1,250,000.00	$10,000,000.00	$1,168,081.90	$9,344,655.17
20	Mandarria mediana	1	1	2	$206,570.00	$413,140.00	$319,896.40	$639,792.80	$250,000.00	$500,000.00	$258,822.13	$517,644.27
21	Mosquetones de acero	6	4	10	$143,230.00	$1,432,300.00	$221,807.43	$2,218,074.33	$120,000.00	$1,200,000.00	$161,679.14	$1,616,791.44
22	Motobomba	1	0	1	$3,249,870.00	$3,249,870.00	$5,032,781.70	$5,032,781.70	$29,500,000.00	$29,500,000.00	$12,594,217.23	$12,594,217.23
23	Motosierra	1	0	1	$1,325,870.00	$1,325,870.00	$2,053,255.75	$2,053,255.75	$3,950,000.00	$3,950,000.00	$2,443,041.92	$2,443,041.92
24	Ocho de acero	2	2	4	$93,730.00	$374,920.00	$145,151.23	$580,604.92	$220,000.00	$880,000.00	$152,960.41	$611,841.64
25	Palas	3	0	3	$516,500.00	$1,549,500.00	$799,857.15	$2,399,571.44	$130,000.00	$390,000.00	$482,119.05	$1,446,357.15
26	Pitones para manguera	2	0	2	$5,744,500.00	$11,489,000.00	$8,895,991.07	$17,791,982.13	$510,000.00	$1,020,000.00	$5,050,163.69	$10,100,327.38
27	Poleas dobles	2	0	2	$679,560.00	$1,359,120.00	$1,052,373.52	$2,104,747.04	$580,000.00	$1,160,000.00	$770,644.51	$1,541,289.01
28	Poleas sencillas	2	0	2	$174,130.00	$348,260.00	$269,659.49	$539,318.97	$355,000.00	$710,000.00	$266,263.16	$532,526.32
29	Pulaski	1	0	1	$536,600.00	$536,600.00	$830,984.21	$830,984.21	$350,000.00	$350,000.00	$572,528.07	$572,528.07
30	Punto de anclaje móvil	2	1	3	$ -	$ -	$133,419.22	$400,257.65	$145,000.00	$435,000.00	$92,806.41	$278,419.22
31	Radios de comunicación	6	4	10	$ -	$ -	$126,369.82	$1,263,698.15	$890,000.00	$8,900,000.00	$338,789.94	$3,387,899.38
32	Rastrillos	3	2	5	$523,200.00	$2,616,000.00	$810,232.84	$4,051,164.18	$410,000.00	$2,050,000.00	$581,144.28	$2,905,721.39
33	Reducciones de 2 ½" a 1 ½"	2	0	2	$335,400.00	$670,800.00	$519,403.85	$1,038,807.70	$210,000.00	$420,000.00	$354,934.62	$709,869.23
34	Taladro percutor	1	0	1	$ -	$ -	$994,188.37	$994,188.37	$1,420,000.00	$1,420,000.00	$804,729.46	$804,729.46
35	Linternas	2	3	5	$497,600.00	$2,488,000.00	$770,588.42	$3,852,942.08	$230,000.00	$1,150,000.00	$499,396.14	$2,496,980.69
36	Monjas	25	0	25	$ -	$ -	$296,816.95	$7,420,423.69	$340,000.00	$8,500,000.00	$212,272.32	$5,306,807.90
SUB TOTAL						**$60,913,630**		**$107,391,412.02**		**$99,717,000.00**		**$89,340,681**
IVA					**19%**	**$11,573,590**		**$20,404,368.28**		**No declara IVA**		**$15,988,979**
TOTAL						**$72,487,220**		**$127,795,780.30**		**$99,717,000.00**		**$100,000,000**

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)** y los pagos se efectuarán de manera parcial, de acuerdo con los suministros efectivamente solicitados por la supervisión y entregados por el contratista, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el Municipio de Peque.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la Ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará de manera parcial, de acuerdo a entregas parciales recibidas a satisfacción.

Para cada pago deberá acreditarse la correspondencia entre las cantidades requeridas por la supervisión, las cantidades efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción, así como los valores unitarios ofertados por el contratista. En ningún caso el Municipio reconocerá cantidades no solicitadas, no entregadas o no recibidas a satisfacción. Los pagos se realizarán hasta agotar el valor total del contrato o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

Para tramitar el pago, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar la factura electrónica correspondiente a los suministros entregados o documento que aplique.
- Acreditar el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la Ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.
- Contar con el acta de recibo a satisfacción expedida por el MUNICIPIO, la cual es condición indispensable para el desembolso de los recursos.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.1. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal, nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos:

SE EJECUTA CON RECURSOS DE:	**FUNCIONAMIENTO:**	**DE INVERSIÓN:**	**NO APLICA:**
	No	**Si**	**No**
CÓDIGO BPIN:	202500000045930		
	Fortalecimiento del gobierno territorial y la promoción de convivencia y no repetición en el municipio de Peque.		
ORIGEN DEL RECURSO:	**RECURSOS PROPIOS**	**Si**	
	PRESUPUESTO NACIONAL/TERRITORIAL	**Territorial**	
	REGALÍAS	**No**	
	RECURSOS DE CRÉDITO	**No**	
	SGP:	**Sector**	N/A
	NO APLICA	**-**	
TIPO:	**PRESUPUESTO VIGENCIA ACTUAL**	**Si**	
	VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	**No**	
	VIGENCIA FUTURA EXTRAORDINARIA	**No**	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	**NRO CDP**	**FECHA**	**VALOR**
	00578	23/10/2026	100´000.000
	RUB. PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.01.002	
	NOMBRE DEL RUBRO:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
	RUB. PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.01.003	
	NOMBRE DEL RUBRO:	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
	RUB. PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.01.004	
	NOMBRE DEL RUBRO:	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
	CPC:	2719097 - Artículos de algodón y sus mezclas n.c.p. 2731005 - Cordelería delgada de yute y fibras similares 2799803 - Correas transportadoras o de transmisión tejidas de algodón 2823609 - Uniformes de trabajo 3529901 - Botiquines para emergencia 4129305 - Piezas para tubería de alta presión 4292101 - Machetes y similares 4292104 - Hachas, hachuelas y similares 4292105 - Palas y similares 4292106 - Azadones 4292120 - Martillos 4292124 - Llaves de ajuste graduables 4292199 - Herramientas n.c.p. para carpintería 4299916 - Escaleras metálicas de mano 4299938 - Acoples y boquillas para mangueras 4299942 - Mosquetones y elementos metálicos análogos, para seguridad industrial 4322007 - Bombas para líquidos con motor de gasolina	

		4332008 - Poleas de hierro o acero 4415001 - Equipo para riego artificial 4423202 - Taladros para minería 4653101 - Linternas 4721101 - Equipos radiotelefónicos de comunicaciones 4818007 - Camillas metálicas
	PRODUCTO DE INVERSIÓN:	4503015 - Estaciones de bomberos construidas 4503015 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias
	INDICADOR DE INVERSIÓN:	450301500 - Estaciones de bomberos construidas

6.2. Imprevistos

Por tratarse de un contrato de suministro de bienes, no se reconocerá porcentaje de imprevistos. Las eventualidades previsibles deberán ser asumidas por el contratista e incluidas en el valor de su oferta, de conformidad con la asignación de riesgos del presente estudio.

6.3. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.4. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, que pueden incluir, pero sin limitarse a:

- Industria y Comercio ACT Servicios: 1%.
- Sistematización: $11.000.
- Estampilla Pro Cultura: 2%.
- Tasa Pro Deporte: 2,5%.
- Estampilla Pro Anciano: 4%.
- Estampilla Pro Hospital: 1%.
- Estampilla Pro Justicia: 2%.

Nota: Los tributos y estampillas relacionados son de carácter enunciativo y no taxativo. Al momento del pago, el Municipio aplicará los descuentos, retenciones, estampillas y demás cargas fiscales que estén vigentes y que correspondan según la naturaleza del contrato, la calidad tributaria del contratista y la normativa municipal, departamental y nacional aplicable, aunque no se encuentren expresamente señalados en el presente estudio.

En caso de que el contratista se encuentre amparado por alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, incluyendo los que puedan derivarse de lo establecido en la **Ley 1575 de 2012**, deberá manifestarlo y acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

6.5. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

7. Criterios para seleccionar la oferta más favorable – Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015

La Administración, en el presente proceso, observará lo dispuesto para la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, en la cual se hará uso del procedimiento de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, establecido en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la causal del literal a), referente a la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Bajo estas determinaciones, el proceso estará sujeto a las reglas previstas para esta modalidad de selección. El procedimiento de evaluación, los requisitos habilitantes, los criterios para determinar las ofertas hábiles y el desarrollo de la subasta inversa presencial, incluyendo la realización de los lances de precio y las reglas aplicables en caso de presentarse las situaciones previstas en la normativa vigente, **serán definidos de manera detallada en los pliegos de condiciones que regirán el presente proceso de selección**.

En consecuencia, los criterios y procedimientos específicos para la selección de la oferta más favorable se establecerán en los respectivos pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

8. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca tipificar estimar, y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Para tal efecto, la administración municipal ha establecido la siguiente matriz a la cual estará sometido el proceso, todo ello en los términos del art 2.2.1.1.1.6.3., decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega incompleta de herramientas e insumos solicitados para los organismos de socorro.	Afectación de las actividades de atención y respuesta de los organismos de socorro.	3	4	7	Alto	Contratista	Definir fichas técnicas y cantidades requeridas. Verificar las cantidades entregadas frente a las solicitadas. Rechazo de elementos faltantes. Exigir reposición de los elementos no entregados.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Actas de recibo y supervisión	2	2
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de herramientas o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas, calidad o características requeridas.	Uso inadecuado de los elementos y afectación de las labores de los organismos de socorro.	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer fichas técnicas detalladas. Verificar calidad y especificaciones antes del recibo. Rechazo de elementos que no cumplan las condiciones requeridas. Exigir reposición de elementos no conformes.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato / Contratista	Durante la ejecución del contrato	Actas de recibo y supervisión	2	2

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de herramientas o insumos deteriorados, defectuosos o en condiciones inadecuadas para su utilización.	Riesgo para el personal de los organismos de socorro y disminución de la capacidad de respuesta.	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación del estado físico de los elementos en cada entrega Rechazo inmediato de elementos defectuosos o deteriorados. Reposición de elementos no conformes Registro de las novedades en el acta de recibo.	1	3	4	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Inspección física y actas de recibo	1	3
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Retraso en la entrega de las herramientas e insumos requeridos por los organismos de socorro.	Demoras en la disponibilidad de los elementos necesarios para atender emergencias y actividades de	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer tiempos y condiciones de entrega. Seguimiento al cronograma de suministro. • Comunicación previa de las entregas. • Requerimiento al contratista en caso de retraso. • Aplicación de las medidas contractuales a que haya lugar.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista / Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento a órdenes y fechas de entrega	2	2

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de no presentación de las garantías solicitadas.	Posible suspensión o no inicio de la ejecución del contrato hasta la constitución y aprobación de las	3	2	5	Medio	Contratista	Exigir la constitución, aprobación y verificación previa de las garantías contractuales. Establecer un tiempo límite para la entrega de las pólizas. Verificar vigencia, suficiencia y cobertura. Implementar control documental previo.	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Al firmar el acta de inicio del contrato	Verificación de garantías y expediente contractual	2	2

8.1. Análisis de riesgos

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones contractuales, o si se presenta morosidad injustificada en el cumplimiento de las mismas, o se configure el suministro indebido de las herramientas e insumos objeto del contrato, el Municipio podrá hacer efectivas no solo las garantías de cobertura de los riesgos anotados, sino simultánea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

Igualmente, el Municipio exigirá al Contratista que anexe copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, paz y salvo municipal, fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y certificado de no poseer medidas correctivas con base en lo determinado en el Código Nacional de Policía. Todos los documentos deberán encontrarse vigentes al momento de la contratación.

Se exigirá entonces al Contratista que constituya garantía a favor del Municipio que ampare los riesgos anotados en el presente estudio previo, con las vigencias y coberturas señaladas, de acuerdo con la distribución anterior. No procederán reclamaciones del Contratista basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, el Municipio de Peque no hará ningún reconocimiento ni ofrecerá garantía alguna que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

8.2. Riesgos Que Pueden Afectar El Contrato

El riesgo que interesa en materia de contratación es un acontecimiento incierto, aleatorio, fortuito que además tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.

8.3. Tipos De Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de las herramientas e insumos, desabastecimiento, variación en los costos de transporte y especulación de estos, entre otros.

- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la entrega incompleta o tardía de las herramientas e insumos, entrega de elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas, calidad o cantidades requeridas, así como los derivados de procesos, procedimientos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ejecución del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, temblores, inundaciones, lluvias, deslizamientos, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental que resulten aplicables a la ejecución del contrato, así como de las autorizaciones o permisos ambientales que eventualmente sean requeridos.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deban ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato y obsolescencia tecnológica, cuando resulten aplicables.
- **Retraso en la entrega de los bienes:** son los derivados de la entrega de las herramientas e insumos en fecha posterior a la estipulada en el contrato.
- **Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado:** son las derivadas del incumplimiento de cualquier obligación adquirida con la suscripción del contrato, incluyendo la entrega de herramientas e insumos que no correspondan a las cantidades, características o especificaciones técnicas requeridas.

8.4. Definición De Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

(Marque con una X los riesgos que apliquen para la presente contratación, en la probabilidad e impacto. En la asignación deberá escribir el porcentaje que corresponda al contratista o al Municipio como contratante).

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
			ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTO	MEDIA ALTO	MEDIA BAJO	BAJO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
Riesgos económicos	X			X			X				80%	20%
Riesgos sociales o políticos	X					X		X			40%	60%
Riesgos operacionales	X			X			X				90%	10%
Riesgos financieros	X				X			X			85%	15%
Riesgos regulatorios	X				X				X		50%	50%
Riesgos de la naturaleza	X					X		X			50%	50%
Riesgos ambientales	X					X			X		70%	30%
Riesgos tecnológicos	X					X			X		80%	20%
Retraso en la entrega de los bienes	X			X			X				95%	5%
Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado	X			X			X				100%	0%
Otros riesgos ¿cuáles?		X										

En este caso, **los riesgos operacionales y el retraso en la entrega de los bienes** son los más directamente relacionados con el objeto contractual, por tratarse de un suministro de herramientas e insumos.

Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto

o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Marque con una X si aplica o no la forma de mitigar los riesgos para la presente contratación.

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS	APLICA	
	SI	NO
Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y bienes y/o servicios del contrato	X	
Revisar procesos	X	
Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos		X
Especificar estándares de los bienes y servicios	X	
Hacer pruebas e inspecciones de los bienes y servicios	X	
Incluir declaraciones y garantías del contratista	X	
Administrar la relación entre proveedores y compradores		X
supervisión de la ejecución del contrato	X	
Comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	X	
Articulado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas	X	

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Peque una Garantía Única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los Bienes Suministrados	20% del valor del contrato	Un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de los bienes

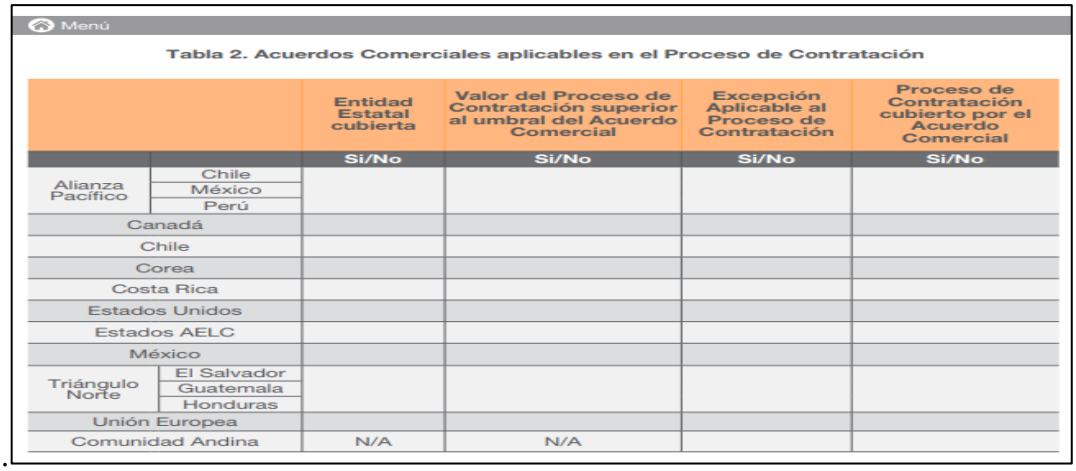
El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato y entregarlas firmadas por las partes. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima.

La aprobación de las garantías por parte del Municipio será requisito indispensable para la suscripción del acta de inicio y la ejecución del contrato.

No obstante lo anterior, el contratista deberá garantizar la calidad de las herramientas e insumos suministrados, en los términos del artículo 930 y siguientes del Código de Comercio, así como de lo establecido en la Ley 1480 de 2011.

10. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Esta Contratación SI () **NO (X**) está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **NO SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública. Lo anterior por cuanto se procederá a dar aplicabilidad a lo establecido en el artículo2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, en lo que atañe a las convocatorias limitadas a Mipyme numeral 1º. Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.



Menú

Tabla 2. Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile				
	México				
	Perú				
Canadá					
Chile					
Corea					
Costa Rica					
Estados Unidos					
Estados AELC					
México					
Triángulo Norte	El Salvador				
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea					
Comunidad Andina		N/A	N/A		

Valores.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $834’618.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.865’438000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $836’008.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.900’211.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.481’116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868’078.000. El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $788’071.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.701’769.000. El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía. El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $777’100.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $19.427’500.000. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

11. RÉGIMEN LEGAL:

El presente estudio previo se realiza de conformidad con lo estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, concordante con lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, y demás normas pertinentes con la materia.

12. ANEXOS:

- CDP Nº 00578
- Certificado BPIN_242
- Pliego de condiciones
- Fichas técnicas

Dado en el Municipio Peque, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2026.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

PROYECTO:	*JHEYLLY KATHERINE TUBERQUIA SALAS*
REVISO:	*JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA*
APROBÓ:	*ALBERTO LEÓN GRISALES*